



RESOLUCIÓN
2024 / 00798
25/03/2024 14:00

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL).

DECRETO DE ALCALDÍA

Dª. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabilas (Granada), en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local:

Visto el expediente de Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2.023, conocido el preceptivo informe de la Intervención evacuado en relación con el mencionado expediente el día 25 de marzo de 2024, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por medio del presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.023, cuyo resumen a fin del citado ejercicio, es el siguiente:

- Remanente de Tesorería:

- 1. (+) Fondos líquidos.....3.268.829,54 euros
- 2. (+) Derechos pendientes de cobro.7.809.225,33 euros
- 3. (-) Obligaciones pendientes pago2.742.095,19 euros
 - Exceso de financiación afectada 451.722,72 euros
 - Saldos de dudoso cobro5.072.115,58 euros
 - * Remanente Tesorería para gastos genera-les 2.593.636,54 euros

- Resultado presupuestario ajustado: 1.335.729,83 euros.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno, de acuerdo con el artículo 193.bis del TRLRHL, del importe de dudoso cobro.

CUARTO.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Así lo decreta y firma la Alcaldesa en Las Gabilas en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón la Vicesecretaria General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

LA VICESECRETARIA GENERAL
Fuensanta Navarro Pavón



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000DD89C00H7J3U7P5D2B7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 25/03/2024
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 25/03/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2024 14:00:08

EXPEDIENTE :: 202432
24000033
Fecha: 22/03/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000DD89C00H7J3U7P5D2B7

